

fundadas en el maduro exámen y deliberaciones de la junta. Por cuenta de ella ha de correr un exámen informe no sólo de los terrenos oportunos para la producción de tal ó tal especie de árboles, mas también de su situación proporcionada para conducirse las maderas á donde se haya de usar de ellas. Porque ¿qué importará que haya buenas maderas para bajeles en un monte muy distante de el mar, y que no está vecino á algun río, por donde puedan conducirse?

Averiguado esto, sobre el informe de los más inteligentes, se formarán las instrucciones y reglas correspondientes á esta parte de la agricultura, las cuales se repartirán impresas á todos los parajes donde deban practicarse; esto es, se advertirán todas las circunstancias conducentes para asegurar la producción de las plantas, para su mayor y más pronto incremento, para su resguardo de los temporales adversos, para que las maderas salgan de buena calidad, etc. Finalmente, se establecerá la obligación de los vecinos al plantío, con ordenanzas dictadas por la prudencia y equidad; de modo, que el gravámen que padecieren en este trabajo, se les compense bastantemente en el alivio ó exención de otros.

§ XVII.

Creo que hay muchas prácticas erradas en la agricultura, unas en unos países, otras en otros, que convendría emendar. De una no puedo dejar de hacer mención, por estar en España muy extendida y ser perniciosísima. Ésta es la de arar con mulas. Alonso de Herrera tocó este punto en el tratado que intituló *Despertador*, diálogo II, donde prueba con evidencia, que el uso de estas bestias en la agricultura se debe condenar por tres razones. La primera, es ser incomparablemente más costoso que el de bueyes. La segunda, que con el uso de mulas no se labra tan bien la tierra, ni rinde tanto fruto como con el de bueyes. La tercera, que este género de ganado carece de muchas utilidades que nos reditúa el vacuno.

En cuanto á la primera razon, está sobradísimamente demostrada su verdad en el individual y prolijo cálculo que el citado Herrera hace del coste de uno y otro ganado, así en la compra como en el sustento. El exceso en el coste de el sustento de las mulas es enormísimo, y aún más entrando en cuenta el gasto de herraduras; á que se añade, que un buey, despues de haber servido mucho en el carro y el arado, con la venta de su carne y cuero da casi el precio para comprar otro, cuando la mula, en llegando á faltarle las fuerzas, sólo sirve para alimento de cuervos y buitres. Añádese también, que la mula es animal mucho más enfermizo que el buey; lo que aumenta el gasto y disminuye el servicio.

La segunda razon estriba en una filosofía clara, sólida y experimental. Las mulas, por ser de muy inferior fuerza á la de los bueyes, no pueden llevar la reja del arado tan profunda como ellos. De modo, que un par de bueyes arrastrará el arado aunque la reja se profundé media vara; un par de mulas no lo hará ni aún profundándose una tercia solamente. De lo primero resultan tres utilidades notabilísimas. La primera y principal es, que como se remueve y esponja mucha cantidad de tierra,

toda esta es penetrada de el agua, cuando se logra alguna abundante lluvia. De este modo queda con bastante humedad para mucho tiempo; de suerte, que aunque suceda una larga sequía, la resisten las plantas socorridas de el jugo depositado en los senos de la tierra. La segunda, que como las plantas chupan la substancia de mayor porción de tierra, se logra mayor cantidad de fruto, y éste más macizo. Dice Herrera, que se ha experimentado, que una hanega de trigo producida en tierra arada con bueyes pesa diez libras más que otra hanega de trigo producida en tierra arada con mulas. La tercera utilidad consiste en que, como el grano, al sembrarse, queda más profundo y cubierto de mucha tierra, no pueden arrebatarse las aves, las cuales no dejan de hacer en él sus robos cuando queda en la superficie de la tierra ó cerca de ella.

La tercera razon se toma de el mucho alimento que con la leche da á los labradores el ganado vacuno, y de lo que fecunda á las tierras con su excremento; de modo, que se puede hacer la cuenta de que, aunque este ganado no sirviese á la agricultura, ni tirando el carro, ni el arado, siempre importaría mucho más lo que reditúa que lo que gasta. Al propósito me acuerdo de que en la *Historia de la academia real de las Ciencias* de el año de 26, hablando monsieur de Fontanelle de dos máquinas para arar las tierras, sin ser movidas de otro impulso que el del viento, inventada la una por monsieur du Guet, y la otra por el señor Lasise, reprueba en general el uso de semejantes máquinas, por el motivo de que nunca conviene excusar á los labradores de criar y sustentar el ganado que pueden; lo cual siendo así, aquellas máquinas no les producen algun ahorro. Esta reflexion de el sabio Fontanelle supone necesariamente, que la cria y sustento de el ganado vacuno es más útil que costoso, aún sin aplicarle al carro ni al arado. Todo lo contrario sucede en las mulas, las cuales no rinden otra utilidad que el servicio de el arado y de el carro; y esa utilidad, por lo mucho que gastan, sale costosísima.

Bien considerada la fuerza de estas razones, no se reputará por extravagante aquel fallo de Alonso de Herrera en el lugar citado: «Digo, pues, que la causa de la total perdición de España ha sido y es, dejar de arar, sembrar, carretear y trillar con bueyes en lo más y mejor de ella, y haberse introducido y inventado las mulas en su lugar, cuyos gastos son excesivos y su labor mala, pestilencial, inútil y muy pernicioso; la de los bueyes buena, útil y maravillosa.» etc.

Confírmase la fuerza de las razones alegadas con la autoridad de todos los antiguos. Es cierto que fué incógnito á toda la antigüedad el arar con mulas. No se halla memoria de esto, ni en las historias sagradas ni en las profanas. No hay motivo para pensar que todos los antiguos lo erraron, mayormente cuando la práctica de todas ó casi todas las demas naciones califica la de los antiguos.

Opondrámeme, lo primero, á favor de las mulas, que éstas, en igual espacio de tiempo, aran mucho mayor espacio de terreno que los bueyes, por la mucha mayor velocidad con que caminan. Respondo, lo primero, que aunque aran más tierra, no la aran tan bien. Así

no da tanto fruto ni tan bueno la tierra arada con mulas como con bueyes. Añádese que con éstos la cosecha es más segura, por estar más defendidas las mieses con la mucha agua que embebe la tierra arada profundamente contra el rigor de una prolija sequía. Respondo, lo segundo, que en lo que adelantan las mulas de trabajo, nada se interesa sino la ociosidad de los labradores holgazanes, que quieren arar un día lo que para hacerse debidamente pedia dos ó tres, para holgar los demas. ¿No hay tiempo bastante para arar con bueyes toda la tierra que se debe sembrar? Pues ¿por qué ha de perder el público el aumento de fruto que concididamente logra de ese modo? El que tiene mucha tierra que labrar, meta más bueyes y más jornaleros en el trabajo, y saldrá al cabo de el año mejorado en tercio y quinto.

Opondrámeme, lo segundo, que no en todas partes se puede sustentar ganado vacuno, porque no en todas partes hay pastos. Respondo que, aunque hoy no los haya, puede haberlos. Antiguamente en toda España se araba con bueyes; luego en todas partes habia pasto para ellos. ¿Por qué no podrá haberlo hoy? Harta tierra inculta sobra en las dos Castillas, que se podrá aprovechar en eso. Y se debe tener presente que el buey de todo come, paja, hojas de árboles, toxos, etc. ¿No crian y sustentan las dos Castillas muchas y numerosas vacadas? Diganlo Benavente, Salamanca, Avila, Talavera, Toledo, Plasencia, Jarama, etc. ¿No fuera mejor que las criasen y sustentasen para labrar la tierra, que para hacer de ellas carnicería en las plazas públicas, tal vez con muertes de hombres y de caballos?

Advierto que Alonso de Herrera hace también su cuenta, y bien ajustada, de que aún para conducciones y trasportes de géneros es mucho más barato y útil usar de bueyes (se entiende uncidos al carro) que de machos. Más barato, porque así la bestia como su sustento cuesta mucho ménos. Más útil, porque el público se interesa mucho en la copia del ganado vacuno, el cual sirve vivo y muerto.

§ XVIII.

Finalmente, notaré aquí otro error harto comun, perteneciente al uso de los bueyes, así en el carro como

en el arado, que es el uncirlos por la frente. También es advertencia de Herrera. Es constante que uncidos por el pescuezo, como se hace en algunas partes de Galicia, tienen más fuerza y se fatigan ménos, á que también es consiguiente tener más servicio y vivir más.

§ XIX.

A este modo se podrán proponer en la junta otras máximas convenientes á la agricultura, ó reformas de abusos introducidos en ella. Creo que entre las propuestas que acabo de hacer, apénas hay alguna cuya utilidad, aún separada del concurso de las demas, no supere mucho el coste que pueden tener la formación y manutención de la junta ó consejo ideado. Ni aún en caso que yo haya errado algo ó mucho en ellas, dejará de ser importantísima dicha junta; pues ella podrá corregir mis errores, y arbitrar otros muchos medios para promover la agricultura. Lo que nadie puede negar, es que el destino de este consejo, en caso de formarse, es comprensivo de mucho mayores utilidades que el de la Mesta.

§ XX.

Teniendo concluido este discurso, me vino aviso de Madrid de estarse trabajando con calor, por orden de su majestad (Dios le guarde), en una acequia, que desangrará el río Jarama para el riego de once leguas de país, lo que hará mucho más copiosas en todo aquel distrito las cosechas de trigo y cebada. Déjame esta noticia sumamente complacido de que el celo del monarca y de los ministros que han tenido parte, ó en la idea ó en la ejecución de obra tan importante, se haya anticipado á la publicación del aviso, que sobre esta materia doy en el párrafo XIV del presente discurso. Quiera el cielo que á tan bellos principios correspondan felices progresos en todo lo que pueda mejorar la agricultura. Más envidiable es la dicha que granjean con esta aplicación el príncipe y el ministerio, que la que procuran á la nación; porque desvelándose los que gobiernan en asegurar á los súbditos los bienes temporales, adquieren para sí los eternos.

LA OCIOSIDAD DESTERRADA Y LA MILICIA SOCORRIDA.

§ I.

En el discurso pasado ofrecí mostrar en éste que puede España subvenir á la milicia con suficiente número de guerreros, sin desterrar la cultura de los campos. Llega el caso de cumplir lo ofrecido.

A todo el mundo, á todos los reinos convendría mucho que los labradores gozasen una perfecta exención de los males de la guerra; esto es, que no sólo no sir-

viesen en la milicia, mas que tampoco se ejerciese hostilidad alguna, ni contra sus personas, ni contra sus casas, ni contra sus haciendas. Parece que propongo una idea platónica. Sin embargo, tengo por fácil la ejecución. Ciñamos la idea á la Europa y reinos confinantes. Como los príncipes quieran establecer esto, con un pacto recíproco está hecho. ¿Y hay mucha dificultad en que quieran? No la hallo, porque todos son interesados en el establecimiento de esta ley y en su ob-

servancia. La abundancia de los frutos de la tierra constituye la principal felicidad de un estado, y esta felicidad es sumamente menoscabada con la guerra en la forma que se practica; siendo ordinárisimo alentar la soldadesca en país enemigo, talar los campos, abuyentar los labradores y áun tal vez entregar al fuego sus habitaciones. ¡Oh cuánto se quitaría de funesto á la guerra! ¡Oh cuánto más benigno sería Marte si entre los príncipes se capitulase conceder inmunidad de sus furios á los labradores y á sus haciendas! No se seguiría, como se sigue muchas veces, á la guerra la hambre, efecto peor que su causa y hija más cruel que su madre.

Pero acaso no tendrá este proyecto ejemplar alguno; y lo que, siendo conveniencia comun, nunca se ha hecho, es de presumir que sea imposible hacerse, por más que la apariencia lo represente factible. ¿Cómo es creíble, se me dirá, que siendo comodidad recíproca, algunos príncipes no hubiesen hecho esta convencion, si la práctica no tuviese algunas dificultades insuperables? Digo que la objeción sería fuerte, si el supuesto no fuese falso. En efecto, la idea que propongo no carece de ejemplar. Celio Rodiginio nos dice que entre los indios se observaba religiosamente esta inmunidad de los labradores; de modo, que en el mismo país donde ardía el furor de la guerra, los rústicos, quieta y pacíficamente, sin el menor susto de que llegase á ellos alguna centella de aquel fuego, cultivaban los campos: *Apud indos agricolæ ita sunt à cæteris feriatæ, ut inter congregientes acies, volantia tela, armorum estrepitum, nihilominus omnis expertes curæ, injuncta sibi munia obeant, nec lacessantur vel minimo.* ¡Oh como en muchas cosas hemos visto, que algunos de los que tenemos por bárbaros son más advertidos y considerados que nosotros!

No puede negarse que en estos siglos la guerra se ha humanizado mucho, y depuesto gran parte de la fiereza con que se ejercía en otros tiempos. ¿Quién prohíbe que á la equidad con que hoy se hace la guerra, se añada esta importantísima mitigacion de su cólera? ¿Cuánto convendría al linaje humano que se agregase este capítulo más, como perteneciente al derecho de las gentes? Pero *magna petis Phaeton, et quæ non viribus istis munera conveniunt.* Dejemos tan alto asunto, y ciñámonos á ver si podemos procurar más limitado alivio de los trabajos de la guerra á los labradores de nuestra España, esto es, la exencion de servir en la milicia.

§ II.

Cierto es que si la tropa que puede sustentar este reino, y ha menester para su defensa, se pudiese completar de gente inútil á la república sin tocar en los labradores, cuyo trabajo en los campos es inexcusable, deberá hacerse así. ¿Y hay tanta gente inútil en España, que baste para completar la tropa? Y áun ha de sobrar una buena parte.

Por gente inútil cuento en primer lugar los ociosos. ¿Qué digo inútil? Y áun perniciosos. Quien limpiase la tierra de ociosos haría un gran servicio, no sólo á la

tierra, mas áun al cielo. En ninguna clase de hombres domina tanto el vicio como en éstos. Es la ociosidad escuela ó maestra de la malicia, dice el Espíritu Santo: *Multam enim malitiam docuit otiositas* (1). Casi todos los ladrones y la mayor parte de los incontinentes se hacen de los ociosos. Para que Egisto fuese adúltero, dice discretamente Ovidio, no era menester más causa que vivir entregado al ocio.

*Queritur Egystus quare sit factus adulter
In promptu causa est: desidiosus erat.*

Es advertencia del Crisóstomo, que al hombre ocioso sucede lo mismo que á la tierra no trabajada, la cual, incapaz de dar buenos frutos, sólo produce malas yerbas. Una razon filosófica me persuade fuertemente, que es preciso suceda así. Es cierto que en reprimir las pasiones propias se experimenta alguna y no leve fatiga. Los ociosos por vicio y por genio huyen de toda fatiga, pues por eso se dan al ocio; luego no ponen cuidado alguno en reprimir sus pasiones; luego todos los de este carácter son viciosos. Es tan clara esta consecuencia como la primera. No hay hombre sin pasiones viciosas; unos las padecen más fuertes, otros más tibias; unos en orden á estos objetos, otros en orden á aquellos. Pero todos tienen algunas. Aquel, pues, que no reprime sus pasiones, y se deja arrastrar de ellas á los actos viciosos á que inclinan por consiguiente, es pecador habitual en las materias de ellas.

Limpiense, pues, de esta basura los pueblos; hágase con ella lo que con las inmundicias que se vierten en las calles, que en ellas apestan, y sacadas al campo, sirven; en la ciudad son perniciosas, y fuera de ella fructíferas. Salga, digo, esa canalla de la calle á la campaña. ¡Oh cuántos insultos se excusarán en los poblados, reclutando con ellos los regimientos! Aun cuando sean víctimas del enemigo acero, gana mucho en perderlos la república.

§ III.

Supongo que es inevitable la necesidad de mantener tropas en el reino, áun en tiempo de paz, y así, siempre habrá en qué ocupar esta gente. Mas, ni áun dado caso que faltase esta ocupacion, ó que sobrase gente para ella, se había de consentir su ociosidad. Nunca faltaria en qué hacerlos trabajar, ya labrando territorios incultos, ya componiendo caminos, ya sirviendo á la construccion de puentes ú otros edificios públicos, ya plantando arboledas, ya persiguiendo y matando fieras á donde las hay, etc. No sólo se lograría con esta providencia el beneficio de muchas obras útiles al comun, mas áun otro mayor, que es purgarse la república de muchos tramposos y ladrones, pues es negable que muchos de los paseantes de calles, que no tienen tierras, ni rentas, ni oficio, sólo pueden vivir de trampas ó hurtos.

En las *Paradojas políticas y morales*, página 275, dejo escrito, que hubo repúblicas donde tomaba razon el magistrado de los fondos que tenía cada uno para

(1) *Ecclesiastes*, capítulo xxxiii.

sustentarse. Si esto se hiciese en todos los pueblos de España, yo sé que se descubrirían los autores de muchos grandes robos, que para siempre quedan ocultos. Esto se conseguiría, poniendo en prision, como bastantemente indiciados del crimen de latrocinio, de estafa ó trampa, que todo coincide, á todos aquellos que se hallase portarse ó sustentarse bien, sin tener oficio ni beneficio, ó cuyo porte y sustenio exceda mucho el producto del oficio ó beneficio; y hecho esto, procediendo á una exacta pesquisa de su vida y milagros, con reconocimiento de su patria, de los parajes donde han vivido, en qué tiempo en cada uno, de qué vivió allí, etc., ¡oh cuántos misterios de iniquidad se revelarían á la luz de estas averiguaciones! A muchos no se descubrirían trampas ó hurtos; pero sí lo que es peor que uno y otro, esto es, execrables ventas del cuerpo y honra de la hija, de la hermana, y áun de la mujer propia.

Una especie de ociosos hay, cuya holgazanería podrían, como me creyesen á mí, remediar los particulares, sin mezclarse en ello el magistrado. Hablo de los mendigos capaces de trabajar. En el discurso citado poco há, paradoja ix, página 289, propongo el arbitrio, que es negarles todo el mundo la limosna; con eso se verán precisados á trabajar, y buscar con su sudor la comida. A Dios sería grata y á la república utilísima, esta denegacion de socorro, como pruebo en el lugar citado.

§ IV.

Cuento, en segundo lugar, por gente inútil una gran multitud de oficiales, sin cuyo trabajo podría pasar muy bien la república. Estos son de dos géneros. Unos, cuya ocupacion absolutamente, como hoy están las cosas, es excusada y está de sobra. Otros, que aunque hoy no son superfluos, se puede fácilmente tomar providencia para que lo sean, y por consiguiente, se pueden aplicar á la milicia.

Los primeros son los oficiales de justicia. Tengo para mí por cierto que de escribanos, receptores, procuradores, notarios y ministriles sobran más de la mitad de los que hay. Y si he de hacer, en orden á toda España, el cálculo por lo que pasa en el país que habito, diré que de escribanos sobran de tres partes las dos.

La multitud de esta gente, no sólo es inútil, mas áun perniciosos en los pueblos; porque como respecto de tantos no puede haber ocupacion bastante para sustentarlos procediendo justa y legalmente, á muchos induce la necesidad á cometer mil infamias. ¡Cuántos cohechos, cuántas estafas, cuántos pleitos injustos, cuántas falsedades, cuántas usurpaciones se cometen por este motivo! Un escribano que tiene poco que hacer, es un complejo de las tres furias para el partido ó pueblo donde vive. Teje enredos, vierte chismes, suscita discordias, mueve pleitos, promueve los que están movidos, sugiere trampas, oculta unos delitos, agrava ó minorá otros. Así pasa, y no puede pasar de otro modo. En un país tan corto como es éste del principado de Asturias hay doscientos y sesenta y cinco escribanos. Creo que sobran los doscientos, y bastarian los sesenta y cinco. En las demas tierras hay á proporcion la misma sobra de escribanos, del número de individuos

que se cortase á este oficio se podrían formar algunos regimientos, y añadidas las sobras de otros oficios de justicia, ya tendríamos un competente pié de ejército.

§ V.

Pero la gruesa mayor con grande exceso se ha de considerar en la sobra de oficiales mecánicos. No hago el cómputo por la sobra que actualmente hay, sino por la que mediante una fácil providencia puede haber. Es cierto que hay algunos más de los necesarios; porque veo y oigo de no pocos que pasan miseramente por faltarles que trabajar. Más éste número es cortísimo respecto de el que se puede ahorrar usando de la que llamo fácil providencia. Mas ¿cuál es ésta? La que propuse en el citado discurso, paradoja ii, página 276, cuyo asunto es el cercen de dias festivos.

Para ver el producto de gente que puede resultar de esta providencia, pongamos que se quiten veinte dias festivos de tantos como hay en el discurso de el año; con que otros tantos se añaden de trabajo, que viene á ser la diez y ochena parte de el año. A proporcion que se añaden dias de trabajo, se rebaja el número de oficiales necesarios, porque cada oficial podrá trabajar entónces una diez y ochena parte más de lo que trabaja ahora. Con que, si hay un millón de oficiales mecánicos en España (que me parece es lo ménos que se debe computar), se puede excusar de éstos una diez y ochena parte; luego quedan mas de cincuenta mil para la guerra.

Puede ser que tal vez no bastase, aunque es harto difícil, la gente extraida de los oficiales de justicia y mecánicos, áun junto con los ociosos que no tienen oficio alguno, por necesitarse en una ú otra ocurrencia mayor número de guerreros. Mas en ese caso, tomada la providencia que hemos dicho de el ahorro de dias festivos, sin inconveniente se podia suplir el resto de la gente de el campo. La razon es, porque con la adicion de los veinte dias de trabajo, el mismo número de labradores haría mucho más labor (esto es, una diez y ochena parte más, ó casi), que hacia hasta ahora; con que la agricultura será más bien servida que hoy lo es, no sólo por quedarle más dias de trabajo, mas tambien por dejársele mayor número de operarios; pues aunque en el caso propuesto se sacase de aquel gremio alguna gente, no tanta, ni áun la mitad de la que hoy se extrae; siendo cierto que ahora casi toda la soldadesca se forma de hijos de labradores; á que se añade, que esta extraccion, sobre ser de corto número, sólo tendría lugar en uno ú otro caso muy raro.

§ VI.

Yo no sé qué esperanza me puedo formar de que esta representacion mia produzca el efecto que deseo. Si los que pueden influir en la ejecucion no atienden más que á la autoridad de el que la hace, nada puedo esperar. Si consideran, como es creíble de su celo y capacidad, la utilidad de la propuesta, separada ó abstraída de la pequeñez del autor, debo esperar mucho. Es fuera de toda duda que la minoracion de dias fes-

tivos es importantísima, no sólo al provecho temporal, mas áun al espiritual de los pueblos. Por el primer capítulo han procurado persuadirla algunos grandes políticos españoles, como don Diego de Saavedra en la empresa XXI; don Jerónimo Ustariz en su *Teórica y práctica de comercio y de marina*, capítulo CVII, y don Pedro Fernandez Navarrete, en el libro intitulado *Conservacion de monarquias*, discurso XII. Por el segundo, rebajaron el número de dias festivos en diferentes tiempos el papa Urbano VIII para toda la cristiandad, y respectivamente en sus provincias, el concilio de Treveris, celebrado el año de 1549; el de Cambray, año de 1565; el de Burdeos, el de 1583, y el cardenal Camppegio, como legado de su Santidad, el año de 1524 para toda Alemania.

Que se atropelle la conciencia por la conveniencia, el alma por el cuerpo y el bien espiritual por el temporal, es lo que pasa ordinariamente en el mundo, y aunque es una irracionalísima barbarie, por ser tan común no se admira. Pero que no se ponga remedio en lo que perjudica juntamente al alma y al cuerpo, es digno de admiración. Tal es el asunto en que estamos. La multitud de dias festivos, nadie duda que es nociva á la utilidad temporal de los reinos, ni nadie puede dudar tampoco que es perniciosa al bien espiritual de las almas. Véase lo que á este intento hemos escrito en el discurso citado, página 275, ó por mejor decir, véase lo que pasa en todos los pueblos en orden á la observancia y culto de los dias festivos. Dios manda santificar las fiestas; pero comunmente, en vez de santificarse, se profanan. Son poquísimos, mejor diré, es rarísimo el que contempla los dias festivos como dedicados al culto divino; casi todos los miran como destinados al regocijo licencioso. ¿Qué parte tiene Dios en el baile, en la merienda, en la conversacion libre, especialmente si en la conversacion, en la merienda y en el baile concurren, como es ordinario, individuos de uno y otro sexo? Áun si no pasase más adelante el daño, sería tolerable. Pero ¡ay Dios! ¡cuán ordinario es formarse en estas juntas proyectos facinerosos, que ni áun á la imaginacion habian ocurrido en los dias de trabajo!

§ VII.

Este asunto está tan enlazado con el de el discurso antecedente, que el recurso deprecatorio á mi eminentísimo Mecénas, que hice en aquel, se debe entender extendido á éste. Y ¿quién, ni con más oportunidad, ni con más acierto, puede tantear y proponer al monarca el justo temperamento que en esta materia se puede y debe solicitar de su Santidad? Los ministros puramente seculares, cuando á los intereses políticos se atraviesan algunos respetos de la línea eclesiástica, por lo común inciden en uno de dos extremos: ó obran demasadamente resueltos, ó se detienen nimiamente tímidos. No hay duda que es mucho peor lo primero; mas tambien tiene grandes inconvenientes lo segundo, aunque confieso que nace este temor de cierto fondo de piedad y religion. Un ministro lego, de delicada conciencia, y no de la más alta comprehension, en la simple propuesta de solicitar por medios legítimos la mo-

deracion (aunque muy importante al Estado) de todo lo que tiene ó realidad ó sonido de espiritual, contempla la sacrilega osadía de tocar con mano profana lo mas sagrado de el santuario. Un ministro eclesiástico, que por su doctrina y talento sabe perfectamente discernir lo que es de Dios y lo que es del César, no está sujeto á estos melindres, y así puede sin miedo, y áun haciendo mérito para con Dios y con el César, cortar por uno ú por otro, hasta poner en el debido punto la armonía que debe haber entre lo espiritual y temporal de un reino.

He dicho haciendo mérito para con Dios y con el César, sin que haya el más leve motivo para mirar esto como paradoja. Dios es servido muchas veces en que se excusen algunas acciones que absolutamente, y prescindiendo de determinadas circunstancias, son de su servicio; porque ejecutadas en tales ó tales circunstancias, practicadas de tal ó tal modo, ó inducen inconvenientes que preponderan á la bondad de ellas, ó son impeditivas de mayor bien ú de bien más debido. No faltará quien exclame: ¡Jesus! ¿Cercenar las dias de fiesta? ¿Quitar á los santos este culto? ¿Y esto lo propone un religioso?—Si, un religioso lo propone, y lo propone asegurado con toda evidencia de que es acepto á Dios el celo con que lo hace y lo propone, despreciando esas exclamaciones, como melindres de una piedad mal entendida. El gobierno espiritual y temporal de un reino debe seguir las reglas de una virtud varonil y sólida, no ceñirse á máximas de beaterio. Una beata (determino el significado de esta voz á unas mujercillas, ó ya de devocion indiscreta, ó ya de virtud sólo aparente) que constituye toda la bienaventuranza en rezar, y áun los dias feriales se está en la iglesia una buena parte del dia, ¡oh qué ocupacion tan santa!—No, sino maldita, si lo que deja de trabajar para su sustento se ha de compensar despues con pedir prestado lo que nunca pagará. No, sino maldita, si, como sucede muchas veces, la madre está hambreado por la ociosidad de la hija; y hiciera muy bien la madre si fuese á la iglesia y trajese arrastrada por los cabellos á la hija para ponerla la rueca en la cinta, aunque se escandalizasen las demas beatas del pueblo. Tal es la virtud de una beata simple, y tal es la de muchos devotos indiscretos, que por una obra de supererogacion atropellan muchas veces las más inviolables obligaciones.

Y si áun tales ocupaciones en la iglesia pueden tener tal vez malas resultas, claro está que no podrán dejar de ser pésimas las que se seguirán á una ociosidad ocupada en el teatro, no sólo los dias de trabajo, sino mucho más los dias festivos. Así, en prosecucion de lo que dejamos dicho en el número 80 de el discurso XI de este tomo (*), encargo especialmente á los padres y madres de familia retiren á sus hijas jóvenes de la comedia. No por experiencia ni por noticia positiva, sino por discurso conjetural, tengo hecho concepto de que á las mujeres en el tiempo de la juventud, especialmente si son algo presumidillas, hacen notable impresion aquellos cultos y rendimientos con que en el teatro lisonjean

(*) *Importancia de la ciencia física para la moral*, que era el discurso XI del tomo VIII, omitido en esta edicion. (V. F.)

los galanes á las damas; una impresion, digo, muy capaz de excitar en ellas deseos de gozar como realidad lo que en las tablas es representacion. Me inclino basantemente á que, respecto de muchas de esta edad y carácter, se podrá graduar de ocasion próxima la comedia.

Áun cuando la multitud de dias festivos no produjese en lo espiritual algun inconveniente, sólo por el daño temporal que ocasiona, sería justo solicitar su rebaja. Justo dije? Y áun debido, me atrevo á añadir. La razon es clara. Siempre que por medios lícitos se puede socorrer alguna necesidad grave de el prójimo, la ley de la caridad nos obliga á hacerlo. Apliquemos esta máxima, que es indubitable, al asunto. Nadie ignora que es grande la pobreza de España, y las necesidades que padecen innumerables individuos, graves y gravísimas. Es cierto tambien, que aumentando los dias de trabajo ó minorando los festivos, que es lo mismo, se remediarian muchas de estas necesidades, porque las tierras producirian más frutos y las artes mecánicas más obras. El minorar los dias festivos con autoridad legítima (esto es, la pontificia), ó solicitar que por medio de esa autoridad se minore, es lícito; luego la ley de la caridad obliga á solicitar por ese medio la rebaja de ellos.

Pero fuera del perjuicio temporal, son muchos los daños espirituales que ocasiona la multitud de los dias festivos, no sólo por el licencioso modo de vivir que comunmente se estila en esos dias, como ya tenemos ponderado en este discurso y en el arriba citado de *Paradojas políticas y morales*, mas tambien por los muchos pecados, que en innumerables pobres ocasiona la necesidad. Ambos extremos, la copia y la inopia de bienes temporales, la riqueza y la mendicidad, son incitativas al vicio. Advertido de esta verdad el sapientísimo

Salomon, le pedia á Dios le librase de estos dos extremos, como de dos escollos de la virtud. «No me hagas (le decia) ni mendigo, ni rico; si sólo dame lo preciso para mi sustento.» Señala luego los riesgos de uno y otro; en la riqueza, el de ensoberbecerse y faltar á la sumision debida á la deidad: *Ne forte satiatus illiciar ad negandum, et dicam: Quis est Dominus?* En la mendicidad, el hurtar y jurar falso: *Aut necessitate compulsus furer, et perjurem nomen Dei mei.* Es así, dice Cornelio à Lapide sobre este lugar, que los mendigos, sobre ser muy inclinados al robo, á cada paso juran y perjuran: *Hinc videmus pauperes mendicos furaces, tertio quoque verbo jurare, et sæpè perjurare.* Juvenal sienta, que es en los pobres tan frecuente el jurar falso, que se cree desprecian á los dioses:

..... Juret licet, samothracum.
Et nostrorum aras, contemnere fulmina pauper
Creditur atque deos.

Estos vicios son comunes á los pobres de uno y otro sexo. En las mujeres se agrega el de la lascivia.

De aquí se excita una reflexion importantísima á favor de los limosneros, y es, que la limosna es, no sólo subsidio temporal, mas tambien espiritual; socorre al cuerpo y juntamente al alma, y si es meritoria por lo primero, mucho más por lo segundo. ¿Qué accion tan grata al Altísimo, dar nutrimento al pobre, y al mismo tiempo quitarle un grande incentivo para el vicio! Tal vez sucederá, y áun sucederá muchas veces, darse una limosna á tiempo que evite la condenacion eterna de una alma, excusándole cometer un pecado, por el cual Dios determinase precipitarla al abismo. ¡Oh ricos, cuánto bien podeis hacer á los pobres y á vosotros mismos! Dichosos vosotros, si sois limosneros. Desdichados vosotros, si no lo sois.